



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAR 2012

RES. H. N°
0213-12

Expte. N° 5.133/05 y 5.010/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social" con extensión a Teorías de la Percepción" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H. N° 89-12, el Consejo Directivo de esta Facultad designa a la Prof. **Mariana Inés VALDEZ**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado;

QUE la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación certifica la real toma de posesión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos para provisión de cargos de auxiliares de la docencia regulares, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, corresponde ponerla en funciones;

QUE asimismo la mencionada docente mediante nota presenta su renuncia al cargo *temporario* de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, a partir del 14 de Marzo del corriente año, por haber accedido al mismo cargo en carácter de regular;

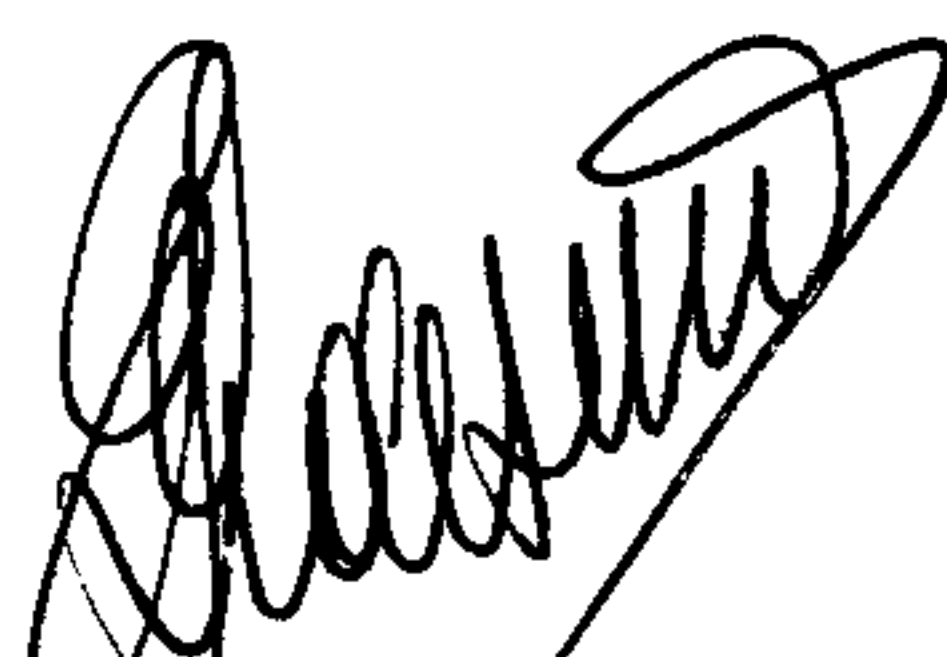
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 14 de Marzo de 2012, a la Prof. **Mariana Inés VALDEZ**, Legajo N° 6234, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura de "Introducción a las Teorías de la Comunicación Social" con extensión a "Teorías de la Percepción" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones de la mencionada docente en el cargo *temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva*, a partir del 14 de Marzo del corriente año por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.
ath/AGZ.


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIANA INÉS VALDEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa